



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/011-2023
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE EMISION DE FALLO

Siendo las quince horas con cero minutos del día viernes veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentra reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en la Sala de Prensa, ubicada en la Segunda Planta del Edificio de Ciudad Judicial, para el efecto de **emitir el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 13.2 de las bases de la presente licitación.

Se hace mención que, por encontrarse ocupado el Salón de Usos Múltiples, se realiza el presente evento en estas instalaciones.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, mediante acuerdo número V/17/2023 se emitió lo siguiente:

"ACUERDO V/17/2023. Oficio número RHYM/092/2023, recibido el veintidós de febrero de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Dada cuenta con el oficio de referencia, en seguimiento al acuerdo IV/12/2023 de este Cuerpo Colegiado, en el que se autorizó la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, referente a la contratación de Servicios Administrados de Impresión para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el número PJET/LPN/011-2023, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, en atención al numeral 13 de las bases de dicho procedimiento, informa a este Comité de Adquisiciones que, el procedimiento y ejecución en términos de ley, ha llegado hasta la comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, por lo que solicita se emita el fallo correspondiente, anexando para ello copia de las actas levantadas, así como el informe de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, para considerar los elementos respectivos, desprendiéndose lo siguiente:

Al procedimiento que nos ocupa, se registraron cuatro participantes:

- **COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.**
- **PRINT SOLUTIONS DICOPÍ S. DE R.L. DE C.V.**
- **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO**
- **DIGICOPÍAS S.A. DE C.V.**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Una vez analizadas sus propuestas técnicas, se obtuvo que los participantes: **COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.**, **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO** y **DIGICOPIAS S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación, por lo que, pasaron a la segunda etapa del procedimiento, no así el participante **PRINT SOLUTIONS DICOPI S. DE R.L. DE C.V.**, quien incumplió con el numeral 4.1.3. de las bases de la licitación, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, referente a la propuesta técnica presentada, por lo que, quedó descalificado del presente procedimiento de licitación.

Ahora bien, concluida la primera etapa, conforme al punto 12 de las bases del procedimiento, se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los tres participantes, de las que se obtuvo lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$3,368,181.82 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN P 82/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.
DIGICOPIAS S.A. DE C.V.	\$3,468,400.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 0 M.N.) CON IVA INCLUIDO.
JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO	\$2,985,840.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA P 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

Al respecto, tomando en consideración que lo anterior, es resultado de **la segunda vuelta** de un Procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el que, después del análisis a las cuatro propuestas técnicas presentadas, tres de los participantes reunieron los requisitos plasmados en las bases de procedimiento que nos ocupa, obteniendo las propuestas económicas precisadas, de las que se advierte que la propuesta presentada por **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO**, es la más baja, y dado que, del análisis realizado a la propuesta económica de dicho participante, en relación con los aspectos técnicos y el cumplimiento a las bases de licitación, se considera solvente técnica y económicamente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y ser la propuesta más baja; en consecuencia, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción I, y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, y dadas las necesidades del servicio objeto de la licitación, se determina:

1. Tomar conocimiento de la documentación de cuenta.
2. Emitir el fallo de adjudicación de la licitación pública nacional PJET/LPN/011-2023, referente a la contratación de los Servicios Administrados de Impresión para el Poder Judicial del Estado, en favor del licitante **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO**, hasta por la cantidad de \$ 2,985,840.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, por el periodo del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con cargo a la partida 3.2.3.1.
3. Designar como administrador del presente servicio al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, quien deberá rendir un informe mensual a este Cuerpo Colegiado, con relación al cumplimiento del servicio.
4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización del contrato respectivo.
5. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes.
6. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado al para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 24 DE FEBRERO DE 2023
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCD.A. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

En este sentido, este Comité emite lo siguiente:

PRIMERO: Se emite el fallo a favor del participante **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO** en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, como lo mandata la Ley en comento y las determinaciones vertidas en líneas anteriores.




SEGUNDO: Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, conforme a las fechas calendarizadas en las bases de la presente licitación:

-Formalización del contrato: día martes 28 de febrero de 2023 a las 13:00 horas.

Notifíquese el contenido de la presente a los participantes en el procedimiento.



Siendo las 15:30 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	

ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zárate.	
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	

PARTICIPANTES:

DENOMINACION DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE.	FIRMA
Comercializadora Fet SA. de C.V.	Daniel Issachar Perra Perra	
David Toribio Estrada Ortiz DIGICOPIAS SARECU	David Toribio Estrada Ortiz	



DENOMINACION DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE.	FIRMA
PIXSOFT	Jose Manuel Rocio Aranao	